



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 9 DE PALMA DE MALLORCA

**17876**

*Juicio verbal 508/2013 sobre otras materias*

DOÑA SONIA CASADO FERRO, Secretario/a Judicial, del JUZGADO PRIMERA INSTANCIA Nº 9 DE PALMA DE MALLORCA, por el presente

**Anuncio:**

En el presente procedimiento Juicio Verbal 508/13 seguido a instancia de CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS frente a MARÍA NOEL CARRIZO SILVEIRA se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

**“FALLO**

**Estimar la demanda** formulada por el CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS contra DOÑA MARÍA NOEL CARRIZO SILVEIRA, condenándola al pago de 4.886,45 euros, más sus intereses legales desde la interposición de la demanda.

Con imposición de las costas del procedimiento a la condenada.

Notifíquese a las partes esta resolución, haciéndoles saber que contra la misma cabe RECURSO DE APELACIÓN, que deberá interponerse ante este Juzgado en el plazo de veinte días desde la notificación y será resuelto, en su caso, por la Ilma. Audiencia Provincial de Palma. Este recurso no se admitirá si no se acredita una consignación de 50 euros en la Cuenta de Depósitos de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en la primera instancia lo acuerdo, mando y firmo.”

Y encontrándose dicho demandado, MARÍA NOEL CARRIZO SILVEIRA, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Palma de Mallorca, a 31 de julio del 2015

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

